

PUERTO VARAS, 08 JUL 2022

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) El Acta de la Asamblea Constitutiva de fecha 29 de junio del año 2022, de la organización Comunitaria Funcional denominada "ACADEMIA DE DANZA RITMO Y TRADICION".
- b) El Deposito del Acta de fecha 09 de junio del 2022.
- c) El Decreto Exento N° 0594 de fecha 26 de enero del 2022 donde se destina y delegan funciones administrativas descritas en la Ley N° 19.418, N° 20.500 y N° 21.146.
- d) El Certificado N° 013 de fecha 05 de julio del 2022, emitido por Secretaría Municipal en virtud de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 19.418, N° 20.500 y N° 21.146.
- e) El Decreto N° 1001 de fecha 12 de febrero del 2015, en el cual se establece la norma de exención del trámite de control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal.
- f) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo Texto Refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09/05/2006, y publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006; y el D.S. N° 58 de la Subsecretaria del Interior, que fijo el Texto Refundido de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

**DECRETO EXENTO N° 2836**

- 1° TENGASE, por no objetada la Constitución de la Organización Comunitaria Funcional denominada "ACADEMIA DE DANZA RITMO Y TRADICION".
- 2° INSCRIBASE, en el Registro Municipal, creado especialmente para tales efectos, otorgando el número del respectivo repertorio de esta Organización Comunitaria.
- 3° RECONOZCASE, la personalidad Jurídica de esta Organización Comunitaria, desde la fecha del Acta de Constitución y Estatutos en Secretaria Municipal.
- 4° NOTIFIQUESE, personalmente o por cedula a los solicitantes o mandatarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, y una vez hecho DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, INTERESADOS Y ARCHIVASE.

ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL

TGS/ASN/mmm.



TOMAS GARATE SILVA  
ALCALDE  
COMUNA DE PUERTO VARAS

SECRETARIA MUNICIPAL

Oficina de Vigencia y Tramitación de Personería Jurídica  
Fono: 65 2 361359  
San Francisco 413  
Puerto Varas